CONTRATO N° 66/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES" - ID N° 375376.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.357.846, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2495, de fecha 12 de setiembre del 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ESTERO GUAZU S.A.**, con RUC N° 80067516-9, domiciliada en Ana Díaz N° 1174 c/ Próceres de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, teléfono N° (021) 329.5468 (0981) 453.049, dirección de correo electrónico: estero_guazu_sa@hotmail.com, representada para este acto por la Señora VERONICA QUINTANA MARCELLI, con Cédula de Identidad N° 3.878.789, en carácter de REPRESENTANTE LEGAL, otorgado según poder especial N° 15, pasado ante la Escribano Publico Jerónimo R. Vera Hetter, con registro N° 133 denominada en adelante "La Empresa", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de Mantenimiento y Reparación Menores de Edificios y Locales el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a los servicios de mantenimiento requeridos, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Las Órdenes de Compra emitida por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 375442.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 13/2020, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 500.

ESTERO GUAZU S.A.
RUC: 80067516 - 9

POLICÍA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

CONTRATO N° 66/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES" - ID N° 375376.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 3 MANTENIMIENTO Y REPARAC. DE EDIFICIO AURORA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 75.000.000 Máximo: 150.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion	Metros cuadrados	Evento	1	13.000	13.000
2	Montaje / Desmontaje de cielorraso	Metros cuadrados	Evento	1	29.000	29.000
3	Revoques	Metros cuadrados	Evento	1	11.000	11.000
4	Revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	Evento	1	11.000	11.000
5	Montaje / Desmontaje de artefactos sanitarios	Unidad	Evento	1	26.000	26.000
6	Desmonte de alfombra	Metros cuadrados	Evento	1	20.000	20.000
7	Colocacion de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	Evento	1	35.000	35.000
8	Colocacion de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	Evento	1	12.000	12.000
9	Limpieza de obra	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
10	Mantenimiento y reparac. de fontaneria	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
11	Aislacion	Metros cuadrados	Evento	1	28.500	28.500
12	Reparac. de desague pluvial	Metro lineal	Evento	1	50.500	50.500
13	Reparac. de desague cloacal	Metro lineal	Evento	1	50.500	50.500
14	Mantenimiento y reparac. de instalaciones sanitarias	Metro lineal	Evento	1	47.000	47.000
15	Mantenimiento y reparac. de instalaciones sanitarias	Metro lineal	Evento	1	40.000	40.000
16	Mantenimiento y reparac. de instalaciones sanitarias	Metro lineal	Evento	1	29.000	29.000
17	Mantenimiento y reparac. de instalaciones sanitarias	Metro lineal	Evento	1	27.000	27.000
18	Mantenimiento y reparac. de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	118.000	118.000
19	Montaje / Desmontaje de artefactos sanitarios	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
20	Mantenimiento y reparac. de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	95.000	95.000
21	Montaje / Desmontaje de artefactos sanitarios	Global	Evento	1	2.900.000	2.900.000
22	Mantenimiento y reparac. de instalaciones sanitarias	Metros cuadrados	Evento	1	200.000	200.000
23	Revoques	Metros cuadrados	Evento	1	23.500	23.500
24	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion	Unidad	Evento	1	160.000	160.000
25	Mantenimiento y reparac. de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	135.000	135.000
26	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion	Unidad	Evento	1	285.000	285.000
27	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion	Unidad	Evento	1	54.000	54.000
28	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion	Unidad	Evento	1	33.000	33.000
29	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion	Unidad	Evento	1	19.000	19.000
30	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion	Unidad	Evento	1	116.000	116.000
31	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion	Unidad	Evento	1	7.000	7.000
32	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion	Unidad	Evento	1	5.600	5.600
33	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion	Unidad	Evento	1	6.400	6.400
34	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion	Unidad	Evento	1	365.000	365.000
35	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
36	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
37	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion	Unidad	Evento	1	84.000	84.000
38	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
39	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
40	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion	Metro lineal	Evento	1	12.500	12.500
41	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion	Metro lineal	Evento	1	17.500	17.500
42	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion	Metro lineal	Evento	1	20.000	20.000
43	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion	Metro lineal	Evento	1	24.000	24.000
44	Revoques	Metros cuadrados	Evento	1	59.000	59.000
45	Colocacion de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	Evento	1	12.000	12.000
46	Colocacion de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	Evento	1	20.000	20.000
47	Colocacion de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	Evento	1	77.000	77.000
48	Colocacion de pisos - contrapisos	Metro lineal	Evento	1	25.000	25.000
49	Instalacion de azulejos	Metros cuadrados	Evento	1	60.000	60.000
50	Colocacion de pisos - contrapisos	Metro lineal	Evento	1	48.000	48.000
51	Montaje / Desmontaje de cielorraso	Metros cuadrados	Evento	1	95.000	95.000

ESTERO GUAZU S.A.
RUC: 80067516 - 9

COMANDANCIA

CONTRATO N° 66/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES" - ID N° 375376.

52	Servicio de aislamiento y acabado de exteriores	Metros cuadrados	Evento	1	160.000	160.000
53	Revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	Evento	1	100.000	100.000
54	Desmontaje y/o Colocacion de puertas y ventanas	Metros cuadrados	Evento	1	460.000	460.000
55	Desmontaje y/o Colocacion de puertas y ventanas	Unidad Medida	Evento	1	100.000	100.000
56	Servicio de pintura de aberturas	Metros cuadrados	Evento	1	79.000	79.000
57	Servicio de pintura	Metros cuadrados	Evento	1	20.000	20.000
58	Servicio de pintura	Metros cuadrados	Evento	1	50.000	50.000
59	Desmontaje y/o Colocacion de puertas y ventanas	Unidad	Evento	1	480.000	480.000
60	Desmontaje y/o Colocacion de puertas y ventanas	Unidad	Evento	1	835.000	835.000
61	Desmontaje y/o Colocacion de puertas y ventanas	Unidad	Evento	1	65.000	65.000
62	Instalacion y/o reparación de espejos para pared	Unidad	Evento	1	75.000	75.000
63	Restauracion o reparac. de azulejos	Unidad	Evento	1	80.000	80.000
64	Servicio de remodelación de cocinas y baños	Global	Evento	1	3.580.000	3.580.000
65	Fumigacion de local	Global	Evento	1	1.900.000	1.900.000
66	Limpieza de obra	Global	Evento	1	800.000	800.000
					Precio Total	**15.200.000**

LOTE N° 4 MANTENIMIENTO Y REPARAC. MENORES TESORERIA SERVICIO DE OPERACIONES ESPECIALES Y DE CONTENCION, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 75.000.000 Máximo: 150.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentac.	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Servicio de Demolicion	Metros cuadrados	Evento	1	11.000	11.000
2	Servicio de Demolicion	Unidad	Evento	1	28.000	28.000
3	Servicio de Demolicion	Metros cuadrados	Evento	1	18.000	18.000
4	Servicio de Demolicion	Metros cuadrados	Evento	1	13.000	13.000
5	Servicio de Demolicion	Metros cuadrados	Evento	1	7.500	7.500
6	Servicio de Demolicion	Unidad	Evento	1	16.000	16.000
7	Servicio de Demolicion	Metros cuadrados	Evento	1	13.000	13.000
8	Servicio de Demolicion	Unidad	Evento	1	440.000	440.000
9	Servicio de Demolicion	Unidad	Evento	1	590.000	590.000
10	Mantenimiento y reparac. de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	770.000	770.000
11	Mantenimiento y reparac. de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	1.620.000	1.620.000
12	Mantenimiento y reparac. de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	95.000	95.000
13	Mantenimiento y reparac. de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	33.000	33.000
14	Mantenimiento y reparac. de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	240.000	240.000
15	Mantenimiento y reparac. de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	274.000	274.000
16	Mantenimiento y reparac. de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
17	Mantenimiento y reparac. de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	160.000	160.000
18	Mantenimiento y reparac. de instalaciones sanitarias	Metro lineal	Evento	1	60.000	60.000
19	Mantenimiento y reparac. de instalaciones sanitarias	Metro lineal	Evento	1	60.000	60.000
20	Mantenimiento y reparac. de instalaciones sanitarias	Metro lineal	Evento	1	35.000	35.000
21	Mantenimiento y reparac. de instalaciones sanitarias	Metro lineal	Evento	1	55.000	55.000
22	Mantenimiento y reparac. de instalaciones sanitarias	Metro lineal	Evento	1	45.000	45.000
23	Mantenimiento y reparac. de instalaciones sanitarias	Metro lineal	Evento	1	35.000	35.000
24	Mantenimiento y reparac. de instalaciones sanitarias	Metro lineal	Evento	1	33.000	33.000
25	Mantenimiento y reparac. de instalaciones sanitarias	Metro lineal	Evento	1	16.000	16.000
26	Mantenimiento y reparac. de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	240.000	240.000
27	Mantenimiento y reparac. de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	98.000	98.000
28	Mantenimiento y reparac. de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	230.000	230.000
29	Mantenimiento y reparac. de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	55.000	55.000
30	Mantenimiento y reparac. de instalaciones sanitarias	Metros cuadrados	Evento	1	70.000	70.000
31	Mantenimiento y reparac. de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	190.000	190.000
32	Mantenimiento y reparac. de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	95.000	95.000
33	Mantenimiento y reparac. de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	160.000	160.000
34	Mantenimiento y reparac. de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	240.000	240.000
35	Mantenimiento y reparac. de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	140.000	140.000
36	Mantenimiento y reparac. de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	180.000	180.000

ESTERO GUAZU S.A.
RUC: 80067516 - 9

COMANDANCIA

CONTRATO N° 66/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES" - ID N° 375376.

37	Mantenimiento y reparac. de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	130.000	130.000
38	Mantenimiento y reparac. de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	230.000	230.000
39	Mantenimiento y reparac. de instalaciones sanitarias	Unidad	Evento	1	72.000	72.000
40	Mantenimiento y reparac. de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
41	Mantenimiento y reparac. de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
42	Mantenimiento y reparac. de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	170.000	170.000
43	Mantenimiento y reparac. de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
44	Mantenimiento y reparac. de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	140.000	140.000
45	Mantenimiento y reparac. de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
46	Mantenimiento y reparac. de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	340.000	340.000
47	Mantenimiento y reparac. de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	440.000	440.000
48	Mantenimiento y reparac. de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	270.000	270.000
49	Mantenimiento y reparac. de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	53.000	53.000
50	Mantenimiento y reparac. de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	97.000	97.000
51	Mantenimiento y reparac. de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	54.000	54.000
52	Mantenimiento y reparac. de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	54.000	54.000
53	Mantenimiento y reparac. de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
54	Mantenimiento y reparac. de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	145.000	145.000
55	Mantenimiento y reparac. de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	345.000	345.000
56	Mantenimiento y reparac. de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	440.000	440.000
57	Mantenimiento y reparac. de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	225.000	225.000
58	Mantenimiento y reparac. de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000
59	Mantenimiento y reparac. de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	355.000	355.000
60	Mantenimiento y reparac. de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	186.000	186.000
61	Mantenimiento y reparac. de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	157.000	157.000
62	Mantenimiento y reparac. de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
63	Mantenimiento y reparac. de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
64	Mantenimiento y reparac. de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
65	Mantenimiento y reparac. de instalaciones electricas	Metro lineal	Evento	1	45.000	45.000
66	Mantenimiento y reparac. de instalaciones electricas	Metro lineal	Evento	1	27.000	27.000
67	Mantenimiento y reparac. de instalaciones electricas	Metro lineal	Evento	1	38.000	38.000
68	Mantenimiento y reparac. de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	74.000	74.000
69	Mantenimiento y reparac. de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	27.000	27.000
70	Mantenimiento y reparac. de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	27.000	27.000
71	Mantenimiento y reparac. de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	25.000	25.000
72	Mantenimiento y reparac. de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	39.000	39.000
73	Mantenimiento y reparac. de instalaciones electricas	Unidad	Evento	1	35.000	35.000
74	Mantenimiento y reparac. de instalaciones electricas	Metro lineal	Evento	1	8.500	8.500
75	Mantenimiento y reparac. de instalaciones electricas	Metro lineal	Evento	1	7.500	7.500
76	Mantenimiento y reparac. de instalaciones electricas	Metro lineal	Evento	1	7.500	7.500
77	Mantenimiento y reparac. de instalaciones electricas	Metro lineal	Evento	1	8.000	8.000
78	Mantenimiento y reparac. de instalaciones electricas	Metro lineal	Evento	1	8.000	8.000
79	Mantenimiento y reparac. de instalaciones electricas	Metro lineal	Evento	1	8.000	8.000
80	Mantenimiento y reparac. de instalaciones electricas	Metro lineal	Evento	1	8.000	8.000
81	Mantenimiento y reparac. de instalaciones electricas	Metro lineal	Evento	1	8.000	8.000
82	Mantenimiento y reparac. de instalaciones electricas	Metro lineal	Evento	1	31.000	31.000
83	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	80.000	80.000
84	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	96.000	96.000
85	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	66.000	66.000
86	Servicio de mantenimiento de edificios	Metro lineal	Evento	1	31.000	31.000
87	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	75.500	75.500
88	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	25.000	25.000
89	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	30.000	30.000
90	Servicio de mantenimiento de edificios	Metro lineal	Evento	1	20.000	20.000
91	Servicio de mantenimiento de edificios	Metro lineal	Evento	1	97.000	97.000
92	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	14.000	14.000
93	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	22.000	22.000
94	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	140.000	140.000

ESTERO GUAZU S.A.
RUC: 80067516 - 9

COMANDANCIA

CONTRATO N° 66/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES" - ID N° 375376.

95	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	47.000	47.000
96	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	95.000	95.000
97	Servicio de mantenimiento de edificios	Metro lineal	Evento	1	58.000	58.000
98	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	35.000	35.000
99	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	70.000	70.000
100	Servicio de mantenimiento de edificios	Unidad	Evento	1	240.000	240.000
101	Servicio de mantenimiento de edificios	Metro lineal	Evento	1	130.000	130.000
102	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	195.000	195.000
103	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	290.000	290.000
104	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	265.000	265.000
105	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	260.000	260.000
106	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	110.000	110.000
107	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	51.000	51.000
108	Servicio de mantenimiento de edificios	Unidad	Evento	1	75.000	75.000
109	Servicio de mantenimiento de edificios	Metro lineal	Evento	1	35.000	35.000
110	Servicio de mantenimiento de edificios	Metro lineal	Evento	1	100.000	100.000
111	Servicio de montaje/desmontaje de estructura de madera	Unidad	Evento	1	76.000	76.000
112	Servicio de montaje/desmontaje de estructura de madera	Unidad	Evento	1	65.000	65.000
113	Servicio de montaje/desmontaje de estructura de madera	Unidad	Evento	1	31.000	31.000
114	Servicio de montaje/desmontaje de estructura de madera	Unidad	Evento	1	420.000	420.000
115	Servicio de montaje/desmontaje de estructura de madera	Unidad	Evento	1	265.000	265.000
116	Servicio de montaje/desmontaje de estructura de madera	Metro lineal	Evento	1	32.000	32.000
117	Servicio de montaje/desmontaje de estructura de madera	Unidad	Evento	1	195.000	195.000
118	Servicio de montaje/desmontaje de estructura de madera	Unidad	Evento	1	354.000	354.000
119	Servicio de montaje/desmontaje de estructura de madera	Metros cuadrados	Evento	1	322.000	322.000
120	Servicio de montaje/desmontaje de estructura de madera	Metros cuadrados	Evento	1	297.000	297.000
121	Servicio de montaje/desmontaje de estructura de madera	Metros cuadrados	Evento	1	635.000	635.000
122	Servicio de montaje/desmontaje de estructura de madera	Metros cuadrados	Evento	1	165.000	165.000
123	Servicio de montaje/desmontaje de estructura de madera	Metros cuadrados	Evento	1	487.000	487.000
124	Servicio de pintura de interiores	Metros cuadrados	Evento	1	55.000	55.000
125	Servicio de pintura de interiores	Metros cuadrados	Evento	1	36.000	36.000
126	Servicio de pintura de interiores	Metros cuadrados	Evento	1	22.500	22.500
127	Servicio de pintura de interiores	Metro lineal	Evento	1	30.000	30.000
128	Servicio de pintura de interiores	Metros cuadrados	Evento	1	35.000	35.000
129	Servicio de pintura de interiores	Metros cuadrados	Evento	1	96.000	96.000
130	Mantenimiento y reparac. de carteles	Unidad	Evento	1	76.000	76.000
131	Mantenimiento y reparac. de carteles	Global	Evento	1	3.100.000	3.100.000
132	Mamposteria	Metros cuadrados	Evento	1	60.000	60.000
133	Mamposteria	Metros cuadrados	Evento	1	78.000	78.000
134	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	225.000	225.000
135	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	755.000	755.000
136	Servicio de mantenimiento de edificios	Global	Evento	1	400.000	400.000
137	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cúbicos	Evento	1	2.450.000	2.450.000
138	Servicio de mantenimiento de edificios	Metros cuadrados	Evento	1	1.000.000	1.000.000
					Precio Total	**28.200.000**

ESTERO GUAZU S.A.
RUC: 80067516 - 9

COMANDANCIA

CONTRATO N° 66/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES" - ID N° 375376.

LOTE N° 5 MANTENIMIENTO Y REPARAC. MENORES PUENTE AGRUPACION FOPE, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 75.000.000 Máximo: 150.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio U. (IVA incl.)**	**Precio total**
1	Preparac. de obra	Global	Evento	1	2.700.000	2.700.000
2	Servicio de Excavación Estructural	Metros cuadrados	Evento	1	85.000	85.000
3	Servicio de movimiento de pilotes	Metro lineal	Evento	1	335.000	335.000
4	Colocacion de hormigon armado	Metros cúbicos	Evento	1	1.630.000	1.630.000
5	Colocacion de hormigon armado	Metros cúbicos	Evento	1	1.650.000	1.650.000
6	Servicio de jardineria	Metros cuadrados	Evento	1	25.000	25.000
7	Colocacion de hormigon armado	Metros cúbicos	Evento	1	1.750.000	1.750.000
8	Servicio de instalac.de tubería de drenaje	Global	Evento	1	225.000	225.000
9	Servicio de limpieza gral de la construccion	Global	Evento	1	2.700.000	2.700.000
					Precio Total	**11.100.000**

El monto total mínimo es por la suma de Gs. 225.000.000 (guaraníes doscientos veinte y cinco millones) y hasta el monto total máximo de Gs. 450.000.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones).

LOTES	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**
LOTE N° 3 Mantenimiento y Reparación de Edificio Aurora	75.000.000	150.000.000
LOTE N° 4 Mantenimiento y Reparación Menores Tesorería "Servicio De Operaciones Especiales y de Contención"	75.000.000	150.000.000
LOTE N° 5 Mantenimiento y Reparación Menores Puente Agrupación Fope	75.000.000	150.000.000
	225.000.000	**450.000.000**

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra EL PROVEEDOR en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del PROVEEDOR, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

El Proveedor se compromete a suministrar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar a La Empresa como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el 31/12/2020.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

Los trabajos serán solicitados mediante Orden de inicio de trabajo, emitidos por las dependencias requirentes. Una vez recepcionado el documento por parte de la Contratista, dentro de los 02 (dos) días hábiles siguientes, deberá presentar una planilla en dónde se indiquen los ítems a ser realizados con las cantidades necesarias, y costos según contrato, una vez aprobada por el jefe de adquisiciones y el fiscal de trabajo, el contratista tendrá 2 (dos) días hábiles para el inicio de los trabajos.

Lote N° 3 Mantenimiento y Reparación De Edificio Aurora	60 (sesenta) días de la emisión de la orden se servicios
Lote N° 4 Mantenimiento y Reparación Menores Tesorería "Servicio De Operaciones Especiales Y De Contención"	
Lote N° 5 Mantenimiento y Reparación Menores Puente Agrupación FOPE	90 (noventa) días de la emisión de la orden se servicios

ESTERO GUAZU S.A.
RUC: 80067516 - 9

COMANDANCIA

CONTRATO N° 66/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES" - ID N° 375376.

Para el pago de los servicios: El proveedor deberá elaborar un informe de servicios en el cual se detalle los ítems y cantidades ejecutadas con los precios unitarios conforme a los costos establecidos en el contrato, este informe deberá ser aprobado por el fiscal y elevado a la administración del contrato.

Tesorerías de las Actividades afectadas en éste llamado:

Activ	Nombre	Dirección	Contacto
2	Gestión de Recursos Policía Nacional	El Paraguayo Independiente entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción	(021) 493.995
9	Servicio de Operaciones Especiales y de Contención	Cnel. García 458 e/Tte. Rodi y Dr. Machain - B° Sajonia	(021) 421.261 421.743

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Actividad 2 "Gestión de Recursos Policía Nacional", y Actividad 9 "Servicio de Operaciones Especiales y de Contención".

La Unidad Administradora del Contrato tiene la responsabilidad de la gestión de éste, monitoreando el cumplimiento de las condiciones pactadas, los plazos, el seguimiento continuo al Contrato con el acompañamiento necesario, además de realizar las acciones necesarias para asegurar una correcta ejecución contractual

Corresponderá al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, de manera enunciativa y no limitativa, gestionar garantías, adendas, realizar el seguimiento de la ejecución contractual de conformidad a las condiciones pactadas, gestionar aplicación de multas, sanciones y la rescisión del contrato cuando corresponda.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 30 de enero 2021.

Será de exclusiva responsabilidad de la Empresa mantener vigente la garantía por el término requerido en el contrato, sin que para ello sea necesaria la solicitud expresa de la Convocante. En caso de ampliaciones de plazos contractuales, el período de validez de la póliza deberá indefectiblemente ser ajustada al nuevo período de vigencia contractual deberá ser formalizada o renovada, treinta (30) días calendario antes del vencimiento de la última garantía vigente. La vigencia de la garantía renovada, deberá ser a partir del día siguiente del vencimiento de la última garantía vigente.

La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa de la Empresa, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

10. OBLIGATORIEDAD DE DECLARAR INFORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA EMPRESA EN EL SICP.

LA EMPRESA deberá proporcionar los datos de identificación de sus subcontratistas, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco del presente contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas, para ello la Empresa deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS) disponibles a través del SIPE, en la dependencia de la Administradora del Contrato según corresponda.

Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, la Empresa está obligado a actualizar el (FIP).

ESTERO GUAZU S.A.
RUC: 80067516 - 9

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

CONTRATO N° 66/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES" - ID N° 375376.

Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores, la CONTRATANTE, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que la EMPRESA se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el IPS.

La CONTRATANTE podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la EMPRESA y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

LA EMPRESA deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la CONTRATANTE como los realizados por el Instituto de Previsión Social, así como por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable a la EMPRESA.

En caso de detectarse que la EMPRESA o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la CONTRATANTE para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del Contrato por causa imputable a la EMPRESA.

11. MULTAS.

El valor de las multas será: 0,5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (10%), la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, de la factura presentada por la Empresa. Para el efecto servirá de base para el cobro de la multa el informe realizado por la Tesorería respectiva y la Auditoría Interna. La deducción se hará al momento de la obligación de la factura referida por parte del Departamento de Contabilidad.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Empresa, con motivo de la interpretación o ejecución del presente contrato serán resueltas de conformidad a las prescripciones de los artículos 55 y 56 de la Ley 2051/03 y por el procedimiento de avenimiento (art. 85° de la Ley 2051/03 y art. 123° del Decreto N° 2292/2019. Asimismo, si las partes no llegasen a un acuerdo en sus diferencias, las mismas serán dirimidas en la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción.

14. CONSTANCIA QUE ACREDITA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS ANTE LA CGR.

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República,

ESTERO GUAZU S.A.
RUC: 80067516 - 9

COMANDANCIA

CONTRATO N° 66/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES" - ID N° 375376.

de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin que esta nulidad genere responsabilidad alguna para la Policía Nacional salvo el deber de LAS PARTES de asumir las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo efectivamente ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 07 días del mes de Julio del año 2020.

ESTERO GUAZU S.A.
RUC: 80067516 - 9

VERONICA QUINTANA MARCELLI
Cédula de Identidad N° 3.878.789
Rep. Legal - ESTERO GUAZU S.A

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional